



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018369

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900298E, se profirió el oficio número 20185000059871 del 16 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano anónimo, ya que se desconoce la dirección y contacto del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento - SDQS 685322016 Radicado 20182200030282 Expediente 201650012509900298E Respetado señor Anónimo, En atención al seguimiento realizado por esta Delegada, relacionado con su queja por la invasión al espacio público y estacionamiento irregular entre las calles 57 a la calle 68 con carrera 17, me permito informarle que mediante los oficios No. 20182200021082 y 20182200030282, se recibieron respuestas por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IUD y la Inspección 13ª de Policía de la Localidad de Teusaquillo, respectivamente, en los que señalaron: Instituto Distrital de Desarrollo Urbano: "En este sentido, consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica del IDU - (S IGIDU), se informa que el espacio público referenciado anteriormente, fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización de recursos; sin embargo, según el resultado, este corredor no quedó seleccionado para ser intervenido con los recursos asignados al Programa de Conservación del Espacio Público y Ciclorrutas para la vigencia 2017. El ejercicio de priorización se realizará nuevamente para la vigencia 2018, de acuerdo con los recursos asignados, por lo tanto, el Espacio Público de su interés podrá hacer parte nuevamente del modelo de priorización." Inspección 13ª de Policía de la Localidad de Teusaquillo: "Cordial saludo. Me permito dar respuesta su oficio del asunto informándole que inicialmente el expediente de la referencia tenía diligencia programada para el día 05 de febrero del año 2018 a la cual asistieron las partes según informe secretarial que obra a folio No. 18 del expediente, donde se deja constancia que la diligencia no pudo llevarse a cabo por cuanto el titular del Despacho se encontraba con una calamidad doméstica que le impidió estar presente en la Audiencia. El Despacho por auto del día 16 de febrero del año 2018 procedió a fijar fecha y hora para audiencia según agenda; para el 31 de julio del año 2018 a la hora de las 2:00 p.m. fecha de la cual se ordenó enviar las comunicaciones respectivas a las partes por el medio más expedito." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicara oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 MAYO 2018, y se desfija el 23 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	<i>JCA</i>
Revisó:	F. González L.	<i>FGL</i>
Elaboró:	Isabel Cristina Avila López	<i>ICA</i>